

de las ordinarias. **La Ciudad ACORDO:** Se unan al expediente de reclamacion para dar curso, y resolverlo conveniente

Sobre Testimonio de Ministros

**La Ciudad ACORDO:** Oida una manifestacion verbal del Proveedor de suministros, que los Testimonios que se acompa-  
ñan a los hechos a los retirados, se libren en un todo iguales a los que se libran para el socorro de las tropas, por exigirlo en la Hacienda Militar, sin perjuicio de que quando se requieran a esta dependencia se la explique que esta Municipalidad al hacer los suministros a los retirados, ha es el pago constante el tanto de cada racion, segun venisaba de los precios a que costaban cada una en los paises publicos, y para evitar alguna diferencia de las compras por una u otra racion, a lo que arroja el precio general de libra, fanega, &c

no p  
D. Mas. Ladron se  
Guevara por D. Juan  
Cristobal Sainz, sobre  
la conducta de este.

Se vio un memorial de D. Mariano Ladron alguacil, en nombre de D. Juan Cristobal Sanchez Garcia, en solicitud de que esta Corporacion informe sobre la conducta de este. **La Ciudad ACORDO:** Se certifique como consta a esta Corporacion su buena conducta politica justificada por su buen comportamiento y amor a las instituciones que nos rigen, por las que ha hecho cuantos servicios le ha exigido la Autoridad, como Ciudadano honrado y pacifico, mereciendo por ello un concepto recomendable entre sus vecinos.

Con lo que se concluyo en el Cabildo, que firmaron los tres Concejales, de que doy fe =

*Manuel Taen*

Ante mi  
Manuel Taen

Concejo  
Senores

Agutze.  
Francisco de Alcaraz  
Molina.  
Nolden.  
Mencion.  
Parron  
Mendez.

En la Cth. N. y Cth. L. Ciudad de Lorca a diez de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho por ante mi el Jefe publico D. Manuel Taen, Secretario de mi M. Ayuntamiento Constitucional se juraron a lo largo extraordinario en su sala capitular previa citacion mutua diuina, a fin de tratar asuntos del Servicio Municipal los tres D. Juan Borrero de la Cruz, Alcalde segundo, D.

